La Secretaría General y de Participación Ciudadana del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que LEIDY JURANY PINILLA REYES, identificado con C.C. No. 53.911.675 EXPEDIDA EN CHÍA, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de marzo de 2023 al 9 de abril de 2023.

Contrato:	202300086 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2023
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Contratista:	LEIDY JURANY PINILLA REYES
Cédula o NIT:	No.: 53.911.675 EXPEDIDA EN CHÍA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA, PARA LLEVAR A CABO LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD, SUSTANCIAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y APOYAR LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES ALLEGADAS A LA ALCALDÍA DE TABIO.
Fecha Inicio:	10 DE MARZO DE 2023
Término Inicial de Ejecución:	NUEVE (09) MESES
Valor Inicial del Contrato:	$38.700.000
Adición:	N/A
Prorroga:	N/A
Forma de pago:	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante NUEVE (09) pagos parciales mensuales vencidos cada uno por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.300.000).
Valor a pagar:	CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.300.000).

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo a la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2023.

MARTHA ROCÍO PEÑUELA QUIJANO
Secretaria General y Participación Ciudadana (E)

Elaboró: Técnico Administrativo / Rosmery Gutiérrez / Secretaria General y de Participación Ciudadana Vo. Bo.
Revisó: Secretaría de Despacho / Martha Rocío Peñuela Quijano / Secretaria General y de Participación Ciudadana Ciudadana (E) Vo. Bo
Aprobó: Secretaría de Despacho / Martha Rocío Peñuela Quijano / Secretaria General y de Participación Ciudadana Ciudadana (E) Vo. Bo